

7403 ORDEN de 31 de marzo de 1976 por la que se deja sin efecto la de 10 marzo de 1976 por la que se dispone el cese de los funcionarios que se mencionan en el Gobierno General de Sahara.

Ilmo. Sr. Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien dejar sin efecto la Orden de 10 de marzo de 1976, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 66, de 17 del citado mes, por la que se dispone el cese en el Gobierno General de Sahara de los funcionarios que seguidamente se relacionan:

Cuerpo de Contadores del Estado

A05HA2032. Doña María del Pilar Villanueva Barrios.
A05HA2309. Don Juan Ramón Callego González.

Cuerpo Especial Administrativo de Aduanas

A07HA0423. Don Rogelio Suris Lumeras.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 31 de marzo de 1976.

OSORIO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

7404 ORDEN de 1 de abril de 1976 por la que se deja sin efecto la de 10 de marzo de 1976 en lo que se refiere al cese de los funcionarios que se mencionan en el Gobierno General de Sahara.

Ilmo. Sr.: Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien dejar sin efecto la Orden de 10 de marzo de 1976, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 66, de 17 de dicho mes, en lo que se refiere al cese en el Gobierno General de Sahara de los funcionarios que seguidamente se relacionan:

Cuerpo Administrativo

A02PG7968. D. Francisco González Tejera.
A02PG9021. D. Cristóbal Cabello Navarro.
A02PG9711. D. Francisco de la Serna López-Para.

Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado

A03PG26445. D.^a Manuela Guerra Miranda.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 1 de abril de 1976.

OSORIO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

7405 ORDEN de 5 de abril de 1976 por la que se dispone el cese del personal militar que se cita, en la Policía Territorial de Sahara.

Ilmo. Sr.: Como consecuencia del proceso descolonizador del Sahara y en virtud de lo dispuesto por el Decreto 263/1976, de 6 de febrero, por el que se disuelve la Policía Territorial de Sahara en su artículo tercero, esta Presidencia del Gobierno, en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes ha tenido a bien disponer el cese del personal militar que seguidamente se relaciona, con efectividad de 31 de mayo de 1976, pasando a disposición del Departamento ministerial correspondiente:

Ministerio del Ejército

Don Diego Gil Galindo, Capitan de Infantería.
Don Fernando Mateo Canalejo, Capitan de Intendencia.
Don Jesús Ruiz Rodríguez, Brigada de Infantería.
Don Antonio Martín Santana, Brigada de Infantería.
Don Manuel Montero Barreal, Brigada de Infantería.
Don Julio Cajal Toro, Sargento de Infantería.
Don José Prado Prieto, Sargento de Infantería.
Don Antonio Cortés Criado, Sargento de Artillería.

Ministerio de Marina

Don Miguel Ramírez González, Sargento primero de la Armada (Hidrógrafo).

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 5 de abril de 1976.

OSORIO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción del Sahara.

7406 ORDEN de 5 de abril de 1976 por la que se dispone el cese del Ayudante de Minas don Manuel Ferrera Ríos, en el Servicio de Minería e Industria del Gobierno General de Sahara.

Ilmo. Sr.: En aplicación del artículo 12 de la Ley 60/1967, de 22 de julio, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer el cese del Ayudante de Minas don Manuel Ferrera Ríos (BOIIN0051), en el Servicio de Minería e Industria del Gobierno General de Sahara, con efectividad de 31 de mayo de 1976, pasando a disposición del Ministerio de Industria para que le asigne destino en las condiciones establecidas en el párrafo segundo del expresado artículo 12.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 5 de abril de 1976.

OSORIO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

7407 ORDEN de 5 de abril de 1976 por la que se dispone el cese del Inspector de segunda clase del Cuerpo General de Policía don Juan José Rodríguez Díaz, en el Gobierno General de Sahara.

Ilmo. Sr.: En aplicación del artículo 12 de la Ley 60/1967, de 22 de julio, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer que el Inspector de segunda clase del Cuerpo General de Policía don Juan José Rodríguez Díaz (A12GO7513) cese en el Gobierno General de Sahara, con efectividad de 31 de mayo de 1976, pasando a disposición de la Dirección General de Seguridad para que le asigne destino en las condiciones establecidas en el párrafo 2.º del expresado artículo 12.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 5 de abril de 1976.

OSORIO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

7408 ORDEN de 5 de abril de 1976 por la que se dispone el cese de los funcionarios que se mencionan en los Servicios de Correos y Telecomunicación del Gobierno General de Sahara.

Ilmo. Sr.: En aplicación del artículo 12 de la Ley 60/1967, de 22 de julio, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer el cese de los funcionarios, que seguidamente se relacionan, en los Servicios de Correos y Telecomunicación del Gobierno General de Sahara, con efectividad de 31 de mayo de 1976, pasando a disposición de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, para que les asigne destino en las condiciones establecidas en el párrafo segundo del expresado artículo 12:

A14GO2961. D. Perfecto Villamarín Taboada, Cuerpo Técnico de Correos.

A15GO8390. D. Delfín Arias Carmena, Auxiliar de Correos.

A46GO1657. D. Manuel Payán Núñez, Ejecutivo de Telecomunicación

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 5 de abril de 1976.

OSORIO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

7409 ORDEN de 5 de abril de 1976 por la que se dispone el cese del Delineante don Reinaldo de Aysa Verdú en el Servicio de Urbanismo y Vivienda del Gobierno General de Sahara.

Ilmo. Sr.: En aplicación del artículo 12 de la Ley 60/1967, de 22 de julio, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer el cese del Delineante don Reinaldo de Aysa Verdú (BO1VI000015) en el Servicio de Urbanismo y Vivienda del Gobierno General de Sahara, con efectividad de 31 de mayo de 1976, pasando a disposición del Ministerio de la Vivienda para que le asigne destino